



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;

Y la destacada trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste e investigador adjunto del Instituto de Modelización e Innovación en Tecnología (IMIT-CONICET);  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Lucas Fernández Alcázar es Licenciado y Doctor en Física por la Universidad Nacional de Córdoba, con formación de posgrado desarrollada tanto en Argentina como en los Estados Unidos, consolidando una trayectoria académica y científica de excelencia;

Que ha realizado investigaciones en áreas de frontera de la física, incluyendo el estudio de simetrías de paridad-tiempo y puntos excepcionales, y sus aplicaciones en el campo de la fotónica, física de ondas y circuitos electrónicos, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en campos de alto impacto tecnológico;

Que actualmente se desempeña como profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENA) de la Universidad Nacional del Nordeste y como Investigador Adjunto del Instituto de Modelado e Innovación en Tecnología (IMIT-CONICET), fortaleciendo el sistema científico-tecnológico en la región;

Que el Dr. Fernández Alcázar ha sido primer autor de un artículo de revisión publicado en la prestigiosa revista científica internacional Nature Electronics, considerada una de las revistas de

mayor impacto a nivel mundial en el campo de la física e ingeniería;

Que dicha publicación, titulada “Simetría paridad-tiempo y puntos excepcionales en circuitos electrónicos”, aborda fenómenos físicos de avanzada con aplicaciones en telecomunicaciones, detección de señales, seguridad en dispositivos electrónicos y transmisión inalámbrica de energía;

Que el trabajo fue desarrollado en colaboración con investigadores de reconocidas instituciones internacionales de Estados Unidos y Francia, posicionando a la ciencia argentina y a la Universidad Nacional del Nordeste en redes de investigación de alcance global;

Que su producción científica incluye más de veinticinco publicaciones en revistas internacionales con referato, así como una destacada participación en congresos y eventos científicos nacionales e internacionales, con más de 400 citas acumuladas;

Que asimismo, desarrolla tareas de formación de recursos humanos, dirigiendo becarios doctorales e integrando espacios académicos y de gestión dentro de la universidad, contribuyendo al crecimiento del sistema científico y educativo;

Que su labor representa un ejemplo del potencial científico que se desarrolla en el interior del país, generando conocimiento de calidad internacional desde la ciudad de Corrientes;

Que resulta fundamental reconocer y visibilizar a los investigadores locales que, a través de su trabajo, contribuyen al avance de la ciencia, la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Destacada trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar**

DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la destacada trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar, en reconocimiento a su aporte al desarrollo de la ciencia, la investigación y la innovación tecnológica, así como por su relevante participación como primer autor en una publicación en la revista internacional Nature Electronics.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**